



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



No. 13-250727- -00002-0000

Fecha: 2014-05-16 17:12:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Radica- ción

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

OTSUKA PHARMACEUTICAL CO., LTD.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Japón	9, Kanda Tsukasa-machi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 101-8535, Japón	Tokyo
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación

C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4.

Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.250.727

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 30 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5.

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.

☒ Comprobante de pago por 5 reivindicaciones adicionales a la décima por \$155.00.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 de Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica que comprende 10 mg/mL – 50 mg/mL de rebamipida como un ingrediente activo.
2. La composición farmacéutica de la reivindicación 1, que comprende 10 mg/mL – 50 mg/mL de rebamipida con un tamaño medio de partícula menor que 500 nm como un ingrediente activo, al menos un agente de dispersión, y al menos un agente potenciador de viscosidad, en donde la viscosidad de la preparación líquida está en un intervalo de 10 mPa •s - 500 mPa •s.
3. La composición farmacéutica de la reivindicación 2, en donde el tamaño medio de partícula de rebamipida es menor que 300 nm, el contenido de rebamipida es 20 mg/mL - 40 mg/mL, y la viscosidad de la preparación líquida está en un intervalo de 20 mPa •s - 300 mPa •s.
4. La composición farmacéutica de la reivindicación 2 o 3, en donde el agente de dispersión comprende al menos un ingrediente seleccionado del grupo que consiste en polivinilpirrolidona, hidroxipropilmetilcelulosa, polioxietileno polioxipropilenglicol, y carboximetilcelulosa sódica.
5. La composición farmacéutica de la reivindicación 4, en donde el agente de dispersión comprende polivinilpirrolidona.
6. La composición farmacéutica de la reivindicación 5, en donde el agente de dispersión comprende polivinilpirrolidona K25 y/o polivinilpirrolidona K30.
7. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 6, en donde el agente potenciador de viscosidad comprende polivinilpirrolidona K90.
8. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 6, en donde el agente potenciador de viscosidad comprende pululano.
9. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 6, en donde el agente potenciador de viscosidad comprende polivinilpirrolidona K90 y pululano.

10. La composición farmacéutica de la reivindicación 9, en donde el agente potenciador de viscosidad comprende 5 mg/mL - 30 mg/mL de polivinilpirrolidona K90 y 10 mg/mL - 30 mg/mL de pululano.

11. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 10, en donde el agente potenciador de viscosidad no tiene ninguna acción agregativa para las partículas de rebamipida.

12. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 10, que se prepara mediante los siguientes pasos

mezclar al menos un agente de dispersión, una solución ácida acuosa, una solución acuosa que comprende una sal de rebamipida soluble en agua, y otro/s ingrediente/s o disolvente/s opcionales para preparar una suspensión acuosa que comprende rebamipida con un tamaño medio de partícula menor que 500 nm, y después

añadir un agente potenciador de viscosidad a la misma.

13. La composición farmacéutica de la reivindicación 12, que se prepara mediante los siguientes pasos

mezclar al menos un agente de dispersión, una solución ácida acuosa, una solución acuosa que comprende una sal de rebamipida soluble en agua, y otro/s ingrediente/s o disolvente/s opcionales para preparar una suspensión acuosa que comprende rebamipida con un tamaño medio de partícula menor que 500 nm,

añadir una base a la misma para ajustar el pH de la suspensión acuosa hasta 3 - 7,

dispersar y/o dializar la suspensión acuosa,

ajustar el pH de la suspensión acuosa hasta 5 - 7, y después

añadir un agente potenciador de viscosidad a la misma.

14. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 13, en donde el tamaño medio de partícula de rebamipida es menor que 200 nm.

15. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 14, en donde

la forma de rebamipida es un cristal aguja uniforme que tiene el diámetro más largo de menos de 1000 nm y el diámetro más corto menor que 60 nm, siempre que el diámetro más largo/el diámetro más corto sea más que 3.

16. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 15, que comprende además un derivado de parahidroxibenzoato como agente conservante (agente antiséptico).

17. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 16, que comprende además un agente isotónico, un agente edulcorante, y/o un sabor.

18. La composición farmacéutica de la reivindicación 17, que comprende stevia como un agente edulcorante.

19. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 18, que está en forma de suspensión acuosa.

20. Un método para preparar la composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 2 - 19, que comprende

mezclar al menos un agente de dispersión, una solución ácida acuosa, una solución acuosa que comprende una sal de rebamipida soluble en agua, y otro/s ingrediente/s o disolvente/s opcionales para preparar una suspensión acuosa que comprende rebamipida con un tamaño medio de partícula menor que 500 nm,

añadir una base a la misma para ajustar el pH de la suspensión acuosa hasta 3 - 7,

dispersar y/o dializar la suspensión acuosa,

ajustar el pH de la suspensión acuosa hasta 5 - 7, y después

añadir un agente potenciador de viscosidad a la misma y opcionalmente añadir un agente conservante (agente antiséptico) , un agente isotónico, un agente edulcorante, y/o un sabor a la misma.

21. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 19 para prevenir y/o tratar el trastorno de la mucosa en la cavidad oral, que comprende administrar la composición farmacéutica en la cavidad oral.

22. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19 para prevenir y/o tratar el trastorno de la mucosa en la cavidad oral y/o el trastorno de la mucosa en la faringe, que comprende administrar 3 mL - 20 mL de la composición farmacéutica en la cavidad oral y luego opcionalmente hacer que el paciente trague la composición farmacéutica.

23. La composición farmacéutica de la reivindicación 21 o 22 en donde el trastorno de la mucosa es provocado por radioterapia.

24. La composición farmacéutica de la reivindicación 21 o 22 en donde el trastorno de la mucosa es provocado por radioterapia y quimioterapia.

25. La composición farmacéutica de la reivindicación 23, en donde la cantidad de la composición farmacéutica administrada en la cavidad oral es 5 mL - 10 mL.

26. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 22 a 25, en donde la operación de la administración y el tragado opcional se repite de dos a seis veces al día.

27. La composición farmacéutica de la reivindicación 26 en donde la operación de la administración y el tragado opcional se repite de cuatro a seis veces al día.

28. La composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones 1 – 19, para prevenir y/o tratar xerostomía y/o hiposalivación, que comprende administrar la composición farmacéutica en la cavidad oral.

29. La composición farmacéutica de la reivindicación 23 en donde la composición farmacéutica se administra en la cavidad oral y luego se traga opcionalmente por el paciente, y en donde la dosis diaria de rebamipida es 400 mg a 2400 mg.

30. La composición farmacéutica de la reivindicación 29 en donde la operación de la administración y el tragado opcional se repite de cuatro a seis veces al día, y en donde la radioterapia es para tratar cáncer de cabeza y cuello.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0050459

Bogotá D.C., Mayo 13 de 2014 - 12:01:04

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	644037472	13/05/2014	17.081.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
			\$128.000.00	

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-250727- -00002-0000

Fecha: 2014-05-16 17:12:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

0010:24055-844-030-8.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 13 de 2014 - 12:01:10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0050868

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2014 - 11:10:32

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	45572	29/04/2014		1.000.00
RECIBO DE CA	999999999	45588	29/04/2014		5.000.00
RECIBO DE CA	999999999	47543	06/05/2014		21.000.00
RECIBO DE CA	999999999	50457	13/05/2014		128.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO

5 50005-01-01 SOLICITUDES

CONCEPTO

1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA
ADICIONAL A LAS 10 INIC

Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO

31.000.00

155.000.00

\$155.000.00

=====

SON: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-250727- -00002-0000

Fecha: 2014-05-16 17:12:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

COLO: 14055-842-030-8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 14 de 2014 - 11:10:33